



DECRETO N° 44/2015

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Productora Ejecutiva de Escala Chile 2015, según Providencia N° 105 de fecha 07 de enero de 2015, en la cual solicita autorización para el uso de diversas calzadas de la Comuna, para realizar el evento "Escala Chile 2015" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a Escala Chile, el uso de ½ calzadas del recorrido que se adjunta, para realizar el evento "Escala Chile 2015", el día domingo 11 de Enero de 2015, entre las 08:00 y las 14:00 hrs.

Recorrido Ida

Gimnasio Municipal - Calle 1 - Plaza Nueva - Lientur - Cerro Manquimávida - Reserva Fundo Nonguén.

Recorrido Regreso

Reserva Fundo Nonguén - Calle Lientur - Plaza Nueva - Calle 1 - Gimnasio Municipal.

2) Escala Chile, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 ENE 2015 HORA 10:15
PROCEDENCIA Alcalde
TMA

